

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 10 de agosto de 2011 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°97**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuentas Comisiones**
5. **Análisis de oficio N°1.001 de la intendencia Regional e Informe del Encargado de Patentes sobre Cantidad de patentes limitadas de alcoholes y Propuesta de fijación de número máximo de Patentes limitadas de alcoholes para categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por un período de tres años, para su aprobación.**
6. **Asistencia de Abogada Asesor para explicar situación de ex funcionario de la Dirección de Obras, Juan Garrido Goycolea.**
7. **Asistencia de Directora de Administración y Finanzas para aclarar dudas relativas a informes que ha enviado al Concejo Municipal.**
8. **Puntos Varios**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°97

El Acta Ordinaria N°97 es aprobada sin observaciones por unanimidad del Concejo.

2. Correspondencia

Despachada

3. **Ordinario N°803 del 04.08.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor y 3 en contra acordó comprar el terreno de propiedad de Señor Carlos Serpell Trillat, inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Cabrero a fojas 1.042 N°464 del año 2004 y efectuar firma de Promesa Notarial de venta, en 2.000 UF a escriturar en noviembre de 2012.
- ✓ **Ordinario N°806 del 04.08.2011 a Sr. Carlos Serpell Trillat.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor y 3 en contra acordó comprar el terreno de su propiedad, inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Cabrero a fojas 1.042 N°464 del año 2004 y efectuar firma de Promesa Notarial de venta.
- ✓ **Ordinario N°812 del 05.08.2011 a Directora DAF.** Autoriza cambio de destino de subvención a Taller Laboral Primavera de Monte Águila para adquisición de materiales y herramientas, y a Junta de Vecinos Los Copihues de Cabrero para compra de televisor.
- ✓ **Ordinario N°813 del 05.08.2011 a Directora de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°346 del 20.07.2011.
- ✓ **Ordinario N°814 del 05.08.2011 a Pdta. Taller Laboral Primavera de Monte Águila.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención para que puedan adquirir materiales y herramientas.
- ✓ **Ordinario N°815 del 05.08.2011 a Sra. Yeni Llamírez Lara, Pdta. Junta de Vecinos Los Copihues.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el cambio de

destino de la subvención para que puedan adquirir televisor para la sede.

- ✓ **Ordinario N°816 del 05.08.2011 a Encargada de Comunicaciones Municipal.** Solicita enviar con la debida anticipación el calendario de participación de señores concejales, tanto para los programas radiales como para la participación en el periódico El Cabrerino.
- ✓ **Ordinario N°817 del 05.08.2011 a Agente Banco Estado Sucursal Cabrero.** Reitera inquietud sobre falta de dinero en cajeros automáticos durante los fines de semana.
- ✓ **Ordinario N°818 del 05.08.2011 a Srta. Magdalena Wyss Díaz, Abogada Asesor.** Solicita su presencia en Sesión de Concejo a efectuarse el día miércoles 10 de agosto del actual.
- ✓ **Ordinario N°819 del 05.08.2011 a Directora DAF.** Solicita su presencia en Sesión de Concejo a efectuarse el día miércoles 10 de agosto del actual.
- ✓ **Ordinario N°820 del 05.08.2011 a Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío.** Solicita investigar a las EGIS que están trabajando en la comuna.
- ✓ **Certificado N°312 del 05.08.2011 de la SECMU** a través del cual se certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Informe de avance correspondiente al primer semestre del Fondo de Apoya la gestión municipal de Educación.

Solicitudes:

- ✓ **Ordinario Interno N°21 del 01.08.2011 de Encargada Organizaciones Comunitarias.** Solicita rectificar aprobación de subvención municipal al Taller Laboral La Unión, ya que se le aprobó como Centro de Madres la Unión, nombre que antiguamente usaban y que se prestó para equívocos ya que ellas continuaron usando el timbre antiguo, lo que indujo a error.
- ✓ **Carta s/n del 01.08.2011 de Superintendente Cuerpo de Bomberos.** Solicita se puedan financiar dos proyectos que no se pudieron concretar, por el incumplimiento del municipio en el compromiso en la entrega de los recursos.

Comentarios

Correspondencia Despachada, no hay comentarios al respecto. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales respecto a la correspondencia recibida. **Conc. Órdenes** señala que no está en la correspondencia recibida y cree que debiera estar ya la respuesta a un oficio que se le envió a la Directora del Departamento de Salud pidiéndole que explique por qué hay una situación en Monte Águila de un solo funcionario en la Urgencia atendiendo, eso se planteó en la sesión N°96 y entiende que en la sesión pasada no estuviera la respuesta, pero cree que debiera haber estado en esta sesión. **Secretaria Municipal** indica que la respuesta llegó recién hoy día en la mañana, al igual que la respuesta de la Periodista, pero quedaron pendientes para la próxima sesión, atendiendo al acuerdo del Concejo. **Conc. Gierke**, respecto a lo señalado por concejal Órdenes, consulta si será posible contar con la presencia de la Directora de Salud para poder hacerle algunas consultas sobre algunas inquietudes. **Sr. Pdte.** responde que tendría que ser en una próxima sesión para que venga preparada. **Conc. Gierke** recuerda que como Concejo aprobaron horas para el Kinesiólogo en Monte Águila y hay detalles que quisieran consultar. **Sr. Pdte.** indica que habría que hacer un punteo sobre los temas a tratar. **Conc. Gierke** señala que hay mucha gente de Monte Águila que viene al Kinesiólogo en Cabrero, porque no tienen el profesional en Monte Águila y recuerda que quedó establecido y fue una alegría para el Concejo que Monte Águila contara con un Kinesiólogo. **Sr. Pdte.** indica que le va a consultar a la Directora de Salud, pero cualquier tema que quieran consultar o hablar con la Directora de Salud, se lo dicen a él para que ella venga más o menos preparada con la información. **Conc. Gierke** señala que tal vez se podría hacer una reunión de la Comisión de Salud a la que se le podría invitar. **Conc. Carvajal** señala que se hará una reunión a la que concejal Gierke queda invitado.

Sr. Pdte. indica que sobre la situación de la subvención habría que aprobarla a nombre del taller Laboral La Unión y a la vez exigirles que pongan el timbre que corresponda. **Conc. Órdenes** optaría por la misma solución y plantearles que no se les va a dar más facilidades, para que se motiven a cambiar pronto el timbre. **Conc. Zapata** opta por lo mismo. **El H. Concejo Municipal atendiendo a la solicitud de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, acuerda en forma unánime aceptar las excusas del Taller Laboral La Unión y rectificar el acuerdo de que la subvención municipal de \$100.000 se otorgará al "Taller Laboral La Unión", en vez de al "Centro de Madres La Unión", con el compromiso de que la institución debe hacer cambio inmediato de timbre para no inducir a error.** (Acuerdo N°410 del 10.08.2011).-

Sobre la solicitud de Bomberos **Concejala Inostroza** señala que entre los documentos que se le hicieron llegar referente a este tema aparece un depósito realizado por la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos y consulta si Bomberos de Cabrero tuvo que cancelar la deuda a la que el Municipio se había comprometido a pagar. **Sr. Pdte.** indica que Bomberos la pagó con una subvención extraordinaria que le dieron a ellos. **Concejala Inostroza** consulta si entonces ya no existiría tal deuda. **Sr. Pdte.** responde que a la Junta Nacional de Bomberos no, pero al Cuerpo de Bomberos de Cabrero sí. **Concejala Inostroza** consulta si el compromiso que el Concejo había adquirido en una sesión no se cumplió. **Sr. Pdte.** señala que por lo que ve, no se pagó la primera cuota que era de \$6.000.000 que se pagaría el año pasado y este año correspondería la segunda cuota. **Concejala Inostroza** entiende que entonces Bomberos perdió la oportunidad de obtener algunos beneficios y consulta cómo se podría hacer para revertir esta situación. **Sr. Pdte.** indica que si el Municipio contara con la plata, habría que pagarles, por lo menos pagar las cuotas que están pendientes, por lo que van a tener que conversar con la Directora de Finanzas. **Conc. Órdenes** consulta si la Directora de Finanzas podría hacer llegar por escrito una explicación de por qué no se pagó la cuota del año 2010 y consulta qué ocurre cuando no se acata un acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que la Directora de Finanzas va a tener que dar una explicación válida, porque hubo un convenio que se hizo con el Cuerpo de Bomberos de cancelar esa deuda en esa cantidad de cuotas anuales y no se cumplió, entonces, se le va a tener que pedir la explicación de por qué no se pagó el año pasado, puede ser que no hubiera recursos, pero este año podría haberse pagado aunque fuera atrasada, la verdad es que él también se olvidó del tema del compromiso que habían contraído con Bomberos y pensaba que este año era la primera cuota y no porque este año correspondía la segunda, por eso van a tener que preguntarle a la Directora de Finanzas, quien tendrá que dar una explicación al respecto. **Conc. Órdenes** señala que él revisó bien los antecedentes y éste es un compromiso que el Municipio arrastra del año 2006. **Sr. Pdte.** indica que data de cuando se compró el carro bomba para la 1ª Compañía de Bomberos de Cabrero. **Conc. Órdenes** señala que el año 2010 se hizo una repactación a cinco años, lo que alivianaba bastante la carga. **Sr. Pdte.** indica que el Municipio, cuando se compró el carro de Monte Águila, hizo un aporte importante y se cumplió y por eso se atrevieron a financiar el de Cabrero con un compromiso de parte de Bomberos de Chile y el Municipio. **Conc. Gierke** indica que concejal Órdenes dice que la deuda viene del año 2006, pero este Concejo asumió el año 2008, entonces, asumieron otra deuda. **Sr. Pdte.** indica que es la misma. **Conc. Gierke** entiende que no se habían cancelado los acuerdos anteriores, porque ese fue un acuerdo del Concejo anterior que no se cumplió y después nuevamente el actual Concejo retomó la deuda de \$30.000.000 en 5 cuotas y consulta si de eso no se ha cancelado nada. **Sr. Pdte.** responde que ni un peso. **Conc. Gierke** al igual que concejal Órdenes, consulta qué pasa cuando no se cumple un acuerdo del Concejo Municipal, porque aquí había un acuerdo de cancelar esta deuda y debiera haberse cumplido. **Sr. Pdte.** indica que hay que pedir una explicación a la Directora de Finanzas, si es que hubo algún motivo de fuerza mayor de por qué no se cumplió el acuerdo. **Conc. Gierke** indica que se vuelve a lo mismo, respecto al personal, porque este es un acuerdo de Concejo, y si se le pasó un acuerdo a un funcionario, para él es preocupante, porque para qué está el Concejo Municipal, entonces, por ello, se suma a la petición de concejal Órdenes en relación al documento que solicita, porque a su juicio, es un tema que no debiera seguir ocurriendo, pues los acuerdos del Concejo son para cumplirlos y cree que debe haber un caso extremo para que una deuda no se pueda pagar como cuando ocurrió el terremoto, ahí es claro el tema de que hubo cosas que no se pudieron cancelar, porque hubo prioridades, pero éste fue un acuerdo, entonces, ese informe sería importante que viniera bien detallado el por qué no se canceló la deuda, si hubo alguna orden o por qué se escapó el pagar esta deuda, y por qué no se informó al Concejo, porque a su juicio la verdad es que le preocupa que ocurra este tipo de situaciones en la Municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que se le va a pedir la explicación a la Directora de Finanzas. **Conc. Órdenes** manifiesta que una cosa es que no se cumpla por diversas razones, que se puede dar el caso, pero consulta a Secretaria Municipal si no existe obligación de informar al Concejo cuando por cualquier motivo no se puede cumplir un acuerdo. **Secretaria Municipal** indica que por el hecho de ser un acuerdo de Concejo, la Directora de Finanzas debiera haber informado, si no se podía cumplir con el acuerdo, porque el Concejo Municipal debería haber tomado conocimiento de la situación, pero como se le va a solicitar un informe, ella tendrá que dar las razones del por qué no lo hizo. **Conc. Carvajal** consulta cuál es el seguimiento que hay a los acuerdos del Concejo o a los puntos de la tabla, por ejemplo, un caso

reciente, hace un par de sesiones y está escrito, él solicitó, como una forma de alivianarle el trabajo a la Secretaria y por otro lado, ganar tiempo, no leer el texto de la correspondencia, porque cada uno de los Concejales viene preparado, aquí se ocupó 7 u 8 minutos en leerla, no le molesta que lo haga, pero quedó acordado, al margen de los otros puntos en tabla que quedan y que al final no pasa nada con ellos, entonces, consulta si hay alguien que haga un seguimiento al cumplimiento de lo que el Concejo acuerda, porque si no tendrían que formar ellos una comisión para que vaya estudiando lo que se habló y si se cumplió o no, porque cuando él ha revisado las actas, incluso puntos que él encuentra desde que él asumió y que no han sido considerados, lo que le hace plantearse si está ocupando bien su tiempo en el Concejo o no o bien él lo está ocupando bien y lo están interpretando mal, entonces, para arreglar eso, le gustaría saber quien sería el responsable de hacer un seguimiento de los acuerdos de Concejo que se han cumplido y de cuáles no. **Sr. Pdte.** indica que en general los acuerdos se cumplen, pero piensa que es bueno hacerles un seguimiento. **Conc. Carvajal** señala que es obvio, porque sino ellos están perdiendo tiempo. **Secretaria Municipal** con respecto a lo que plantea concejal Carvajal le debiera corresponder a ella hacer el seguimiento, porque es la Secretaria del Concejo, pero cree que cada uno se confía en que si son acuerdos de Concejo se van a cumplir, ya que cada vez que adoptan acuerdos, inmediatamente se les comunica por escrito a los directores, ellos son los responsables de cumplirlos y en el caso de que por fuerza mayor no puedan cumplirlos tienen la obligación de comunicarle anticipadamente al Concejo Municipal las razones, para que ese acuerdo se revoque o se deje nulo; de ahora se compromete a hacer un seguimiento, pero es claro que estando el director informado del acuerdo, el no cumplirlo, es responsabilidad absoluta de él. **Conc. Carvajal** señala que tiene que ser con la respuesta que corresponde si efectivamente se cumplen o no y cree que eso es fácil. **Conc. Arrué** cree que cuando se tomó el acuerdo de este tipo renegociación que se hizo con Bomberos de pagar un pie de \$6.000.000 y luego 4 cuotas más, se ofició a Finanzas para informarle cuáles eran las condiciones, de eso hay constancia, entonces, la Directora de Finanzas tiene que hacer su trabajo y ver si no tiene los fondos, avisar al Concejo que no va a ser posible dar cumplimiento a determinado acuerdo por los motivos que señale, si se hubiera hecho, no habría sucedido esto que está sucediendo ahora, porque él se da cuenta que todo lo que se acuerda aquí se oficia a los distintos departamentos, entonces, son los jefes de departamentos los que tienen que dar respuesta. **Conc. Zapata** está de acuerdo con lo expresado por los demás Concejales y una cosa es que la Secretaria Municipal se haga cargo de ver el tema de los oficios que se cumplen o no, cree que sería más trabajo para ella y no corresponde, porque le corresponde a los directores responder con prontitud si están los fondos o no, es una cuestión de profesionalismo, por algo son directores, es decir, son gente profesional, entonces, cree que ahí tiene que haber un incentivo; agrega que si no hubiese llegado este oficio de Bomberos, él habría pensado que la cuota ya se había cancelado. **Sr. Pdte.** indica que después que se aprobó el tema y se envió la correspondencia, no se le hizo un seguimiento para ver si se había cumplido o no el acuerdo y ahora viene la 2ª cuota. **Conc. Zapata** señala que eso es lo que ha dicho en otra oportunidad, cuando ellos hacen una consulta y los directores no tienen tiempo para responderla, entonces, pueden responder a través de una carta que les falta tiempo y así será considerado también, es una cuestión de responder a las inquietudes que ellos plantean en el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que va a pedir la explicación correspondiente y ver qué se va a hacer con Bomberos respecto a lo que están solicitando en el sentido de poder financiarles la compra de los equipos que él lo ve un poco difícil, porque si no se ha podido pagar la cuota y Bomberos está hablando de una compra de \$27.000.000 y fracción, lo que es como pagarles toda la deuda de inmediato. **Conc. Carvajal** señala que tienen que ser consecuentes con lo que el Concejo se había comprometido a cancelarles también, es decir, ese valor guarda relación con lo que este Concejo había aprobado. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero en cinco cuotas y este año correspondería la segunda. **El H. Concejo Municipal acuerda solicitar una explicación a la Directora de Administración y Finanzas del porqué no respetó el acuerdo del Concejo Municipal del año 2010, de cancelar el monto de \$30.000.000 adeudado a Bomberos en cinco cuotas anuales de \$6.000.000 a cancelarse los años: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; si hubo problemas de recursos porqué no informó oportunamente al Concejo Municipal que no podía cancelar la primera cuota.** (Acuerdo N°411 del 10.08.2011)

Conc. Gierke consulta si Bomberos necesita la plata urgente o el próximo año, porque si fuera para el próximo año, cree que igual se podría plantear al Concejo si esta deuda se puede cancelar, porque, así como el Concejo acaba de comprar un sitio en más de \$40.000.000, por qué no va a

poder aprobar una deuda, además que es para una institución de la comuna que presta un gran servicio y que es responsabilidad de ellos también. **Sr. Pdte.** indica que el Concejo tiene un compromiso de pagarle a Bomberos en cuotas y cree que ahora se les debiera pagar la cuota atrasada y la que vence este año para ponerse al día. **Conc. Órdenes** señala que él tiene una alternativa que para el municipio pudiera ser viable, porque se le debe la cuota del año 2010 que son \$6.000.000 más la cuota que vence este año de \$6.000.000 lo que daría la suma \$12.000.000, por lo que sugiere en este período financiarles el primer proyecto que es por \$12.160.000 y en cuanto a la compra de un vehículo, que significa \$15.000.000 a lo mejor el Municipio pudiera adquirirlo por otra vía y entregarlo. **Sr. Pdte.** indica que parece que ya lo compraron. **Conc. Órdenes** dice que no, compraron una camioneta y el proyecto de ahora es un furgón, señala que tal vez el municipio lo puede conseguir en otras condiciones y a otros plazos y comprometer para el año 2011 este pago de los primeros \$12.000.000 que correspondía a las cuotas, porque tampoco pueden pretender que se les paguen \$30.000.000 este año. **Sr. Pdte.** indica que tendrían que estudiarlo, pero el problema es que si se compra un vehículo a través de un leasing o como sea, va a aparecer a nombre del Municipio, pero va a hablar con la Directora de Finanzas para ver si se puede pagar esas dos cuotas que se deben para ponerse al día y las otras ir las pagando en las fechas de su vencimiento cuando corresponda. **Conc. Carvajal** en el caso de la compra del vehículo, cree que la casa comercial puede aceptar que sea a nombre de Bomberos, pero pagado o respaldado los pagos por el municipio. **Sr. Pdte.** indica que va a hacer las consultas del caso. **Conc. Carvajal** señala que comercialmente sí es posible, no sabe en el caso de Bomberos, pero sí en el caso de un padre de familia que quiere comprarle un vehículo a un hijo menor de edad y se soluciona de esa manera. **Secretario Técnico** indica que hay un tema distinto acá, desde el punto de vista legal, por tratarse de un servicio público, se tiene que justificar gasto y eso tiene que quedar respaldado, porque en este caso se estaría entregando como en donación. **Sr. Pdte.** señala que se harán las consultas e informará la próxima sesión. **Conc. Carvajal** indica quiere expresar que no es que quiera recargarle ni encontrarle alguna falta a la Secretaria Municipal, sino que lo que él quiere decir es que se haya un ente que haga un seguimiento a los acuerdos del concejo, porque ella no puede estar en todo, sino que debe haber un ente que ayude a fiscalizar lo que se está cumpliendo y lo que no, en conformidad a lo que el Concejo en un momento determinado aprueba o desaprueba, eso quiero dejarlo claro a la Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** agradece explicación del concejal Carvajal y señala que a ella le quedó muy claro.

Sr. Pdte. da por terminada la Correspondencia.

4. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día martes 02 de agosto, visitó la Alcaldía, Darwin Benítez Sepúlveda Administrador del Proyecto Empresa de Plantas de Frutilla y Espárragos PLANASA, instalada en el Cruce Laja - Cabrero, en un terreno que pertenecía al Fundo Las Tejas, esta empresa de exportación de plantas de frutilla está en su primera etapa dando trabajo, especialmente a mujeres de Monte Águila; el Sr. Benítez le comentaba que el interés de ellos es aumentar sus plantaciones y poder generar más trabajo en la comuna llevando también gente de Cabrero para la próxima temporada, agrega que él desconocía esa empresa; añade también que pasó hace un tiempo por ahí y vio que había movimiento de terrenos, pero no sabía que se estaba haciendo allí; se trata de una empresa de nivel internacional que se dedican a exportar plantas. **Conc. Gierke** consulta si la empresa ya está trabajando. **Sr. Pdte.** responde que sí, en la importación de plantas de frutillas y espárragos.
- ✓ El día domingo 07 de agosto, tal como estaba programado, la Municipalidad Celebró el Día del Niño con un gran show artístico que se realizó en Monte Águila a las 11:00 horas y en el Gimnasio Deportivo de Cabrero, a las 16:00 horas, con la asistencia de la Concejala Susana Inostroza y una gran participación de niños acompañados de sus padres, pese a la lluvia reinante ese día y en general, la gente se fue contenta de haber disfrutado ese show y además, se les repartieron golosinas a los niños.
- ✓ El día lunes 08 de agosto, le visitó el representante de la Empresa Pullman Bus, Juan San Martín Hidalgo, para comunicar su interés de realizar algunos recorridos por dentro de Cabrero, especialmente en las mañanas y él le pidió en forma especial que hubiera algunos recorridos que salieran desde Cabrero hacia Los Ángeles y hacia Concepción; efectivamente ellos están concientes de que Cabrero es una excelente plaza para ellos, pues todos los buses

aquí siempre toman una gran cantidad de pasajeros, también estuvo de acuerdo en que es necesario mejorar la línea que hace el recorrido Yumbel-Cabrero-Chillán, porque realmente son buses que se demoran 1 hora y media, casi 2 horas entre Chillán y Yumbel, así es que quedaron de ver también esa parte.

- ✓ **El día miércoles 10 de agosto, a las 10:00 horas en Alcaldía, se reunió con el Jefe Provincial de Vialidad Bío Bío, don Alex Utreras Ramírez y el Director de Obras don Pablo Saavedra y el Sr. Utreras entregó el programa a ejecutar en la comuna en lo que resta del año y solicitó también información sobre el interés municipal para el año 2012, relacionado con los caminos de la comuna. Conc. Gierke consulta si presentó lo que se está trabajando en la comuna. Sr. Pdte. responde que sí, todo lo que tiene programado en relación con mantención de caminos, construcción de puentes. Conc. Gierke consulta si en eso está contemplado las peticiones del Concejo, sobre los puentes en mal estado. Sr. Pdte. responde que para este año se tiene contemplado el puente de El Progreso y un puente Camino a Quinel, que es el último puente que queda de madera que lo van a reemplazar por uno de hormigón, faltando sólo el puente La Represa que es lo que quedaría de madera. Conc. Gierke consulta respecto al paradero frente a Masisa que está en malas condiciones. Sr. Pdte. indica que no le planteó ese tema, pero se los expondrá y el municipio va a tratar de colaborar un poco. Conc. Gierke consulta si se le habló sobre el recarpeteo. Sr. Pdte. responde que el recarpeteo Cabrero – Monte Águila está listo, ya está la empresa, seguramente por el tiempo aún no han comenzado los trabajos. Conc. Gierke consulta si se le hizo mención de la berma que se había estudiado en Concejo. Sr. Pdte. indica que lo que contempla el proyecto es solamente el recarpeteo. Conc. Órdenes consulta si el Sr. Utreras le dejó algún programa. Sr. Pdte. indica que no, que solamente tomó nota.**
- ✓ **Para mañana jueves 11 de agosto, está programado realizar a las 10:00 horas, en el auditorio municipal, la entrega de Plantas de Pino del Proyecto CORMA, a los agricultores de nuestra comuna, tal como se ha realizado otros años. Conc. Carvajal consulta si los pinos que entrega CORMA los entrega ahora y si son un regalo. Sr. Pdte. responde que se unen varias empresas, puede ser CORMA con Masisa y otras, pero no son muchas plantas, alrededor de 600 plantas. Conc. Carvajal indica que quería hacer una sugerencia, ya que algo entiende en la materia y plantea si es posible para el próximo año que las entreguen antes, porque si bien son 600 plantas o las que sea, están en el período en que ya las plantaciones pueden fallar, salvo que ahora pueda ayudar un poco por el tema del clima, pero generalmente se habla siempre del 15 de agosto para las plantaciones y por otro lado, piensa que se podría hacer un buen gran proyecto, como el de la semillera del fundo Las Tejas, si la CORMA pudiera regalar semillas, porque aquí los sitios son grandes en Monte Águila, en Cabrero e incluso el campo y las personas muchas veces no hacen jardines ni nada, pero si les regalan podrían hacer algo y ahí habría un retorno vendiendo la planta posteriormente, con un compromiso de por medio, también con las grandes empresas; se podría hacer algo anexo a lo que es forestal pero muy positivo para las familias, porque unas 500 ó 600 plantas por metro cuadrado que al venderlas en este momento puede estar en \$50 ó \$60 puede ser una buena entrada para las familias.**
- ✓ **El día viernes 12 de agosto, a las 15:30 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se va a realizar la Celebración del Día Internacional de la Juventud a través del CONACE Previene y los Centros de alumnos del Liceo Manuel Zañartu Zañartu B-79 de Cabrero y el Liceo Politécnico A- 71 de Monte Águila, donde se presentarán jóvenes artistas cabrerinos ligados a la música y el baile y Sres. Concejales ya recibieron la invitación para esta actividad.**
- ✓ **El día sábado 13 de agosto, a las 11.00 horas en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se va a realizar la ceremonia del celebración del “Día del Dirigente Vecinal y Comunitario”, para lo cual ya se hicieron las invitaciones correspondientes.**
- ✓ **En la mañana de hoy miércoles 10 de agosto, asistieron con don Carlos Serpell a la Notaría de Cabrero a la firma de la Promesa de Compraventa del terreno donde se está emplazando el edificio de Integra.**
- ✓ **Conc. Órdenes le recuerda la reunión para organizar las actividades de Fiestas Patrias. Sr. Pdte. indica que efectivamente, el viernes recién pasado, a las 17:00 horas, se reunieron con la Secretaria Municipal, los Concejales Órdenes y Gierke y dirigentes de instituciones que asistieron para programar las actividades de Fiestas Patrias, con el compromiso de los presentes de entregar programas el día martes 16 de agosto, para que la Secretaria Municipal**

pueda elaborar o refundir el programa comunal y mandarlo a la imprenta, porque los plazos van pasando rápidamente. **Con Órdenes** consulta si se aclaró el tema de cuándo se van a inaugurar las ramadas. **Sr. Pdte.** responde que no se ha aclarado, porque van a hacer las consultas si es que va a ser el viernes 16 o el sábado 17 de septiembre, se hará las consultas a Gobernación. **Conc. Órdenes** indica que de eso depende las actividades que se puedan programar. **Sr. Pdte.** indica que si la inauguración se hace el 16 de septiembre, se dejará el día 17 de septiembre libre para otras cosas. **Conc. Órdenes** indica que el Comité de Fiestas Patrias de Monte Águila necesita saber cuándo efectivamente se va a realizar la inauguración de las ramadas para programar una serie de actividades en torno a las ramadas. **Sr. Pdte.** indica que se va a consultar, porque el Gobierno es el que da la nota, si el Gobierno dice que se van a inaugurar el 16 de septiembre, lo harían ese día. **Conc. Gierke** consulta cuándo estaría esa respuesta. **Sr. Pdte.** responde que va a llamar al Gobernador para saber si tiene alguna información.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que Sr. Pdte. al parecer no mencionó que el 5 de agosto se realizó la inauguración del Gimnasio del Liceo B-79 resalta que fue un gran evento que hubo ese día. **Sr. Pdte. indica que en realidad estaba omitiendo esa información, es una obra bastante relevante para la comuna la inauguración del Gimnasio del Liceo B-79 que tuvo lugar el día viernes pasado a las 12:00 horas,** con la asistencia de todos los alumnos, profesores y un número importante de invitados que asistieron y, estuvieron presentes los concejales Órdenes, Gierke, Arrué, y concejala Inostroza, se excusó concejal Carvajal y concejal Zapata; en realidad todo el mundo quedó gratamente impresionado de ver la construcción del gimnasio que es el más mejorado que ha habido en la comuna, se sabe que el más grande es el del Complejo deportivo de Cabrero, pero este gimnasio cuenta con varias comodidades, de partida la carpeta de la cancha es de madera que es la que todos los deportistas desean tener en un gimnasio y va a ser muy delicado y se va a tener que tener mucho cuidado, porque en caso contrario, lo van a destruir rápidamente; la gente ha tenido opiniones favorables y quienes no lo conocen es bueno que vayan a conocerlo para que se formen una impresión, agrega que él señaló que los alumnos de Monte Águila se sintieron sanamente envidiosos por el hecho que su gimnasio quedó muy desmejorado en relación a este otro, pero hay un compromiso con ellos para mejorarlo, porque la infraestructura y es la misma que se tiene acá, pero se va a adornar y revestir, poniéndole lo que le falta, colocando camarines y escenario de acuerdo a lo que tiene acá; ese es un compromiso que se adquirió y espera que cuando llegue el presupuesto, el Concejo lo apruebe para que así sea; agradece a concejal Arrué que le recordara esta gran obra que sabe va a quedar por mucho tiempo y está la placa recordatoria del Concejo donde está estampado que fue en esta época que se inauguró esa importante obra de la comuna.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

5. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta de comisión, **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

6. **Análisis de Oficio N°1.001 de la intendencia Regional e Informe del Encargado de Patentes sobre Cantidad de patentes limitadas de alcoholes y Propuesta de fijación de número máximo de Patentes limitadas de alcoholes para categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por un período de tres años, para su aprobación.**

Sr. Pdte. indica que Sres. Concejales han podido apreciar que el oficio que envía el Intendente don Víctor Lobos del Fierro señala la cantidad de habitantes de la comuna de la región del Bío Bío y donde nuevamente Cabrero aparece detrás de Los Ángeles y alejándose de las otras comunas; porque en el informe anterior del año 2008, la comuna aparecía con 29 mil habitantes y fracción y hoy en día se sobrepasaron los 30 mil habitantes, en circunstancias que otras comunas disminuyeron, se mantuvo Mulchén; Nacimiento en esa oportunidad aparecía con más de 27 mil y bajó a 26 mil y bajó también Laja; en cambio Cabrero afortunadamente subió en aproximadamente mil habitantes, pero hay que ver qué dice el Censo del próximo año; luego cede la palabra a Sr. Edgar Valenzuela. **Encargado de Patentes** señala que este oficio explica en primer lugar, una distribución en cuanto a la cantidad de habitantes como todos saben, en segundo lugar, una fijación que ya fue con un año anterior que sostenía la Municipalidad y en tercer lugar, una

proyección que como Departamento están proponiendo en el sentido que como han de saber, la comuna está sobrepasada en 27 patentes en el tema de las patentes limitadas hasta antes de esta propuesta, entonces, la idea es llegar a no estar sobre lo que nos faculta la ley para poder otorgar patentes limitadas y de acuerdo a eso se hizo esta distribución:

Clasificación	Letra	Autorizadas	Otorgadas	Excedidas
Depósitos de bebidas alcohólicas	A	6	6	0
Bar, Cantinas y Tabernas	E	9	9	0
Expendio de Cervezas	F	4	4	0
Minimercados de Alcoholes	H	32	54	22
TOTALES		51	73	22

Sr. Pdte. en relación a las patentes que se podía otorgar antiguamente. **Encargado de Patentes** responde que eran 49. **Sr. Pdte.** consulta si subió o bajó alguna. **Encargado de Patentes** indica que en minimercado están sobrepasados, es decir, se tenían autorizadas 27 y se tenían otorgadas 54, después cuando vino el cambio de ley quedaron con 27 sobrepasadas sobre la ley y con esta reforma, van a quedar excedidas con 22 solamente. **Conc. Carvajal** quisiera ir viendo tal cual lo expresa acá el Encargado de Patentes, por ejemplo la propuesta de patente de alcoholes año 2011, la fijación de patentes de alcoholes antiguas año 2005, hace dos separaciones, por ejemplo en cuanto a depósito de bebidas alcohólicas autorizadas en el período 2005 y a su vez, al lado expone las autorizadas en el año 2011, entonces, él encuentra que el depósito de bebidas alcohólicas autorizados en el año 2005 son 6, otorgadas 6 y excedidas 0, y a la fecha actual se maneja exactamente igual las cantidades, es decir, no estarían sobrepasados, sino que estaría bien manejado, en cuanto a “**depósito de bebidas alcohólicas**”; ahora bien en cuanto a “**bar, cantinas y tabernas**” tampoco la comuna estaría excedida comparando el año 2005 al año 2011 que es lo que se está solicitando; en cuanto al “**expendio de cervezas**” tampoco habría ningún problema, porque autorizadas en el año 2005 eran cuatro, otorgadas hay 4 y lo que están poniendo como límite ahora también son 4 y también estarían bien; en los **minimercados de alcoholes** es donde está el problema, porque tendrían autorizados 27 que debieron autorizarse el 2005, hay otorgadas 54, por lo que hay excedidas 27, ahora, en el año 2011 están solicitando autorizarse 32 y hay otorgadas 54, por lo que hay un exceso de 22. **Encargado de Patentes** señala que se bajó en 5 las excedidas, ya que ahora sólo hay 22. **Conc. Carvajal** encuentra que está clarísimo y se indica también los nombres de las personas. **Concejala Inostroza** plantea que si una persona ya presentó una solicitud para un minimarket, ya no podría autorizársele. **Encargado de Patentes** responde que si una persona presenta una solicitud de cualquier patente limitada, el Municipio está obligado a recibirla y después, argumentar de acuerdo a la ley, el por qué no puede otorgarla. **Concejala Inostroza** señala que justamente un joven de apellido Badilla se acercó para consultarle por qué su patente de minimercado que había solicitado y para la cual había entregado todos los antecedentes, llevaba tanto tiempo, quería saber que pasaría y ella le explicó que justamente había una restricción de patentes y a lo mejor podía ser el caso de él y le dijo que viniera a hablar con el Encargado de Patentes; entonces, es probable que casos como esos no se puedan autorizar porque la comuna está excedida. **Encargado de Patentes** reitera que si es una patente limitada, ya sea cualquiera de estas cuatro, la municipalidad no puede otorgarla. **Conc. Órdenes** entiende que lo que se hizo fue un reacomodo para rebajar la cantidad en la que la comuna estaba excedida, pero plantea que se pudiese dar la figura de que la cantidad de los minimercados se mantenga como estaba y esas tres patentes que se ganaron por haber aumentado la población se carguen a una de las otras letras. **Encargado de Patentes** responde que la idea es mantener la propuesta del 2005 y bajar la cantidad de patentes, porque si se le dice que sí se puede otorgar una patente, cuando en realidad están sobrepasados, el solicitante no va a tener la capacidad de entender, Sres. Concejales lo entienden, porque conocen la ley, pero el contribuyente no lo entiende, entonces, eso se hace en base a la ciudadanía, es decir, la propuesta del departamento es siempre pensando en que la Municipalidad cumpla con todo el tema legal. **Conc. Gierke** consulta si el tema legal es el Ordinario que envía el Intendente, la tabla que se indica en el oficio es lo que se debiera cumplir, la que dice 2005. **Encargado de Patentes** indica que esa es la antigua, ahora es la de 51 patentes. **Conc. Carvajal** señala que el Encargado de Patentes graficó los dos, tanto el año 2005 como el 2011; por otra parte, de acuerdo a este instructivo que vienen directamente de la Intendencia, consulta qué pasa con el

exceso de patentes según el gráfico; qué se hace ahora para regularizar la situación de las que están excedidas. **Sr. Pdte.** responde que esas venían de antes, entonces, la ley dice que no se pueden autorizar hasta que vayan bajando, ya que hay un límite permitido, pero están excedidos de antes, entonces, la ley permite que la comuna esté excedida, pero no que aumente ahora, sino que sigan las que se traían de arrastre. **Conc. Carvajal** señala que su pregunta era que iba a ser bastante embarazoso tener que suprimir y ver a quienes suprimir, entonces, entiende que no es una orden estricta que venga, sino que lisa y llanamente, las cosas quedan como están. **Sr. Pdte.** plantea que era como un derecho adquirido que ya tiene su patente. **Conc. Gierke** señala que de acuerdo a esto, el Concejo no puede autorizar ninguna patente. **Sr. Pdte.** responde que solamente las de restaurant. **Conc. Gierke** por lo que puede ver aquí, señala que las limitadas ya están todas otorgadas, hay 3 que están al límite, ya no se puede autorizar más aquí. **Encargado de Patentes** aclara que en ninguna de la limitadas se puede autorizar, solamente se puede transferir, pero no autorizar. **Conc. Gierke** consulta si cuando alguien quiere instalarse con una discoteca, también tiene que pasar por la municipalidad. **Encargado de Patentes** responde que todas las patentes de alcoholes las autoriza el Concejo Municipal. **Conc. Gierke** consulta en qué categoría estaría una discoteca. **Encargado de Patentes** responde que en ninguna de estas cuatro, porque la discoteca es una patente no limitada, es una patente común y corriente que se puede otorgar siempre y cuando cumpla con todos los requisitos. **Conc. Gierke** entiende que entonces el municipio puede emitir su pronunciamiento frente a una discoteca que se quiera instalar en la comuna. **Encargado de Patentes** responde que de acuerdo a la ley, el Concejo puede tanto otorgarla como no otorgarla, argumentando la negativa. **Conc. Gierke** señala que aquí está todo lo que es limitado y en esto ya no pueden hacer nada y si llega una patente de este tipo, el Concejo debiera rechazarla. **Encargado de Patentes** señala que se hace un oficio legal y se devuelve al contribuyente. **Conc. Gierke** cree que es importante dejar como mensaje en El Cabrerino y en el mensaje del programa dominical de la radio para que la gente sepa de la situación en la que el Concejo se encuentra. **Sr. Pdte.** indica que en el caso de las patentes limitadas, hay que mantenerse en lo que la Intendencia autoriza, por algo el Concejo tiene que tomar el acuerdo y tiene que se aprobado por el Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** señala que si está dentro de la normativa la propuesta que se les presenta, él la da por aprobada, pero sugeriría que se planificara una fiscalización especialmente a los minimercados que utilizan el resquicio legal de la patente y no están cumpliendo en muchos casos con la superficie que tienen que destinar a la venta de alcoholes, en la superficie total del local, convirtiéndolas en verdaderas distribuidoras de licores aprovechándose de las patentes de minimercados. **Sr. Pdte.** indica que cuando eran ilimitadas pidieron y se les daba, pero cuando salió la ley de alcoholes y se limitó, la ley estableció las que se habían otorgado hasta ese día, pero no más, entonces, se van disminuyendo y en efecto, han ido disminuyendo varias, pero es bueno lo que dice concejal Órdenes en el sentido que se pueda hacer una visita a estos locales. **Conc. Carvajal** señala que más que la visita, porque la visita hay que hacerla, pero fiscalizar, porque tiene entendido que el minimercado, hay cierto porcentaje dentro de toda la mercadería que tiene para ofrecer al público, que puede ser alcohol, que es un 10%, entonces, está bien, se acepta la patente de minimercado, pero el 90% tiene que ser mercadería que no sea alcohólica y la persona que cumpla eso, lisa y llanamente está perdiendo su patente. **Encargado de Patentes** dice que en ese caso ellos estarían facultados para multarlos, y después de varias multas se puede caducar la patente. **Conc. Carvajal** porque eso hay que hacer una fiscalización, porque eso sería estar ocupando un resquicio legal en el sentido que aparecen como minimercado y se convierten en expendio de bebidas alcohólicas. **Conc. Gierke** considera que eso que propone concejal Órdenes habría que hacerlo también extensivo a Carabineros, porque ellos deben velar también porque se esté cumpliendo cada patente. **Conc. Órdenes** señala que la fiscalización como mencionan los otros concejales, es bueno hacerla por dos cosas, primero, para controlar la venta indiscriminada de alcohol en los negocios que usan ^{la venta de alcohol} con patente de minimarket y segundo es que como están excedidas y no se pueden otorgar más, se le priva la posibilidad a personas que realmente quieren instalar minimarket sobre todo en las poblaciones nuevas, en los barrios que están creciendo y en este momento no se le puede otorgar patente de minimercados a negocios que realmente tienen la intención de funcionar como minimercados. **Sr. Pdte.** consulta a Encargado de Patentes si ese cuadrito lo revisaron comparado con lo que manda la Intendencia. **Encargado de Patentes** responde que está hecho de acuerdo a lo que tiene la comuna, porque ellos proponen algo, pero no saben la necesidad del Municipio. **Sr. Pdte.** indica que hoy hay que tomar el acuerdo para responder. **Encargado de**

Patentes entiende que el Concejo tiene la libertad de confirmar y proponerlo a la Intendencia, señala que ese es su punto de vista, que la Intendencia plantea que la Municipalidad de Cabrero tiene 51 cupos y tiene que distribuirlos. **Secretario Técnico** le encuentra razón al Encargado de Patentes y cree que lo que está haciendo la Intendencia es plantear que hay 51 cupos y el municipio los destinará como corresponda, ahora, los datos anteriores son históricos que le sirven al Concejo como para poder analizar, de hecho, cree que también se enredó un poco la tabla, porque habla de una proyección 2005 y se habla del oficio del 2008, entonces, también hay un enredo que complica un poco la información, pero como lo planteaba el Encargado de Patentes lo que él pone acá es una propuesta, es lo que corresponde, no habría que cambiar ningún número, porque eso es lo que está planteando la Intendencia. **Concejala Inostroza** indica que la mayor cantidad son los minimercados y es ahí donde se está excedido. **Secretario Técnico** indica que el histórico 2008 que plantea la Intendencia es distinto a lo que había en 2005 y aquí está propuesto como 2005 y este cuadro era del 2008, por lo que no tiene relación, ya que dice 2005. **Conc. Zapata** señala que está claro que el Encargado de Patentes quiere regularizar el tema de las patentes limitadas no dejando escapar ninguna patente para otros lados, así es que haciéndole presente con la modificación que se le está solicitando que haga, él lo aprueba así como el Encargado de Patentes lo presenta. **Conc. Arrué** lo aprueba. **Conc. Gierke** cree que una misión que tiene el Departamento es no aumentar algún tipo de patente que le haga daño a la comuna, así es que igual aprueba esta propuesta y espera que sea aceptada por la Intendencia. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la propuesta sobre Cantidad de patentes limitadas de alcoholes y Propuesta de fijación de número máximo de Patentes limitadas de alcoholes para categorías A, E, F y H del artículo 3º de la Ley Nº19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por un período de tres años, tal como se señala a continuación:**

Clasificación	Letra	Autorizadas	Otorgadas	Excedidas
Depósitos de bebidas alcohólicas	A	6	6	0
Bar, Cantinas y Tabernas	E	9	9	0
Expendio de Cervezas	F	4	4	0
Minimercados de Alcoholes	H	32	54	22
TOTALES		51	73	22

(Acuerdo Nº412 del 10.08.2011) **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

7. Asistencia de Abogada Asesor para explicar situación de ex funcionario de la Dirección de Obras, Juan Garrido Goycolea.

Secretaria Municipal indica que la Abogada Srta. Magdalena Wyss Díaz, dejó un Oficio Nº25 del 10.08.2011 al cual da lectura y en el que presenta sus excusas por no poder participar en la sesión del Concejo del día miércoles 10 de agosto, manifestando su interés de participar en una próxima oportunidad. **Conc. Zapata** acepta las excusas, por haber tenido la Srta. Abogada compromisos adquiridos con anterioridad y ellos no pueden rechazarla, pero sí recuerda que quedó en acta que si no podía venir, que enviase una carta con respecto al tema. **Secretaria Municipal** indica que no se le indicó eso en el oficio a la Abogada, pero cree que ella va a tener que reunir los antecedentes y en la próxima sesión podría estar acá. **Conc. Zapata** solicita que se la pueda invitar para la próxima sesión. **Secretaria Municipal** indica que se la citará para la próxima sesión con todos los antecedentes.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. Asistencia de Directora de Administración y Finanzas para aclarar dudas relativas a informes que ha enviado al Concejo Municipal.

Directora de Finanzas se presenta en la Sala de Sesión. **Sr. Pdte.** sobre el tema cede la palabra. **Conc. Zapata** señala que leyó el Ordinario Nº795 que Directora de Finanzas envió y pudo extraer algunas cosas como por ejemplo que en la primera parte hubo **ingresos a las arcas municipales**, que por ejemplo, el Vale vista Nº5869823 por \$27.209.407, la garantía de la ampliación del Contrato por \$145.294, la retención del estado de pago mes de enero 2010 al Sr. Gómez por \$31.721.990, de ahí **extrajo los egresos**, por ejemplo, el pago de finiquito e indemnizaciones a 71 trabajadores \$30.542.950 y \$14.927.141 que son pago de imposiciones y más abajo decía sin considerar pago, pero se pagaron igual esos 14 millones y fracción y sumando y restando le da una diferencia a favor

de la Municipalidad de \$13.606.600 y en el informe de Finanzas dice \$13.624.600, por lo que hay una diferencia de \$18.000; **Conc. Arrué** señala que es porque están los números invertidos. **Conc. Zapata** señala que puede ser esa la razón de la diferencia, pero así está en el informe; después siguió leyendo el informe y decía que había que efectuar un pago de \$20.034.970, de eso se canceló una primera cuota a través de D.A.E. factura N°177 y de lo otro no hay nada más; se mencionan unos montos de diferencia de febrero a noviembre, que se organizó un Comité donde estuvo también el Sr. Sáez, Director de Secplan, donde vieron que hubo diferencias de pago hacia don Francisco Gómez, lo que da un total de \$7.000.000, también se incluyó una factura N°156 a la Sra. Magaly Cárdenas por \$2.491.000, entonces ahí se le empezó a enredar el tema y no entendió nada más. **Directora DAF** señala primero tienen una diferencia de \$18.000 y tendría que revisar la cifra, porque puede ser lo que dice concejal Arrué que puede ser algún número dado vuelta, eso estaba tratando de verificar mientras concejal Zapata leía; ahora al menos a ella, pero como dice, tendrían que verificarlo pues a ella le da una diferencia de \$13.624.600 que fue lo que se informó en el último documento, ahí tienen entonces una diferencia de \$18.000 y ahí no está considerado el finiquito del Sr. Bermúdez, pues monto oficial no tiene y tampoco está considerado los \$20.034.970 que serían las dos cosas que en ese saldo no están consideradas; después, respecto a lo que concejal Zapata señalaba, de hecho, hubo un contrato por \$20.034.970 de lo cual se pagó una cuota de \$5.000.000 quedó pendiente la diferencia y es la que se canceló vía demanda judicial y eso era lo que conversaba en la reunión que ella participó anteriormente y posterior a que ya se había suscrito el contrato, se ordenó que se formara una Comisión que también dentro de los antecedentes se le hizo llegar, posterior a que ese contrato se suscribió, se ordenó que se formara una comisión compuesta por Finanzas, Secplan y Control, por algún motivo el Director de Secplan titular no estaba y asumió don Carlos Muñoz en ese entonces, y ahí se revisó el Contrato completo, ítem por ítem y se determinó que la diferencia vía uniformes, notas de crédito, débito, todo lo que transcurrió durante el período del contrato daba lo que se señalaba \$7.001.571; ahora, la factura N°156 del 27.03.2009 se refiere a que el Sr. Gómez facturó en esa oportunidad este monto y que correspondía a que en un instante la Sra. Magaly Cárdenas prestó servicios acá, pero él no lo cobró a través de él y nunca cobró esa factura, más antecedentes como Finanzas ella no tiene. **Conc. Zapata** consulta quien es Magaly Cárdenas. **Directora DAF** responde que es una de las señoras que trabaja como auxiliar de aseo, de hecho, la Sra. Magaly de hecho todavía está trabajando pero por otra empresa, entonces, en ese tiempo tenía que hacerlo, que si por vacaciones, licencia médica o permiso el titular no puede ejercer el cargo, se le piden los reemplazos y en ese entonces, el Sr. Gómez no sabe por qué motivo no cobró lo que correspondía por ese concepto y lo hizo entonces, a través de esa factura, por eso la Comisión determinó que haciendo el análisis ítem por ítem, mes por mes, la deuda entre comillas, a favor del contratista, ascendía a \$9.400.000 y fracción. **Conc. Zapata** señala que arriba tenían \$13.624.000 y consulta por qué no se canceló con eso, esto de acá. **Directora DAF** señala que ahí sería incrementarle al contratista, porque como Municipio se suscribió un anexo de contrato por \$20.000.000, entonces, debido a representaciones y diferentes puntos de vista se ordenó esta comisión y esta comisión determinó que eran \$9.000.000, entonces, por eso no podían asumir sobre los \$20.000.000 esos \$9.000.000.- **Conc. Zapata** entiende entonces que se hizo un anexo de contrato por \$20.000.000 donde estaban incluidas estas diferencias y el auxiliar de aseo, Sra. Magaly Cárdenas que suman \$9.000.000 y entonces esto tampoco se canceló. **Directora DAF** responde que se canceló a través de los \$20.000.000, por eso dice que sería incrementarle al contratista. **Conc. Zapata** señala que no tenía claro si se cancelaron o no. **Directora DAF** responde que sí se canceló; **Conc. Zapata** por otra parte, plantea que en esta revisión aparece muy seguido el nombre "Paola" y consulta si es Paola Parra. **Directora DAF** responde que sí. **Conc. Zapata** consulta si ella hacía revisión de esto. **Directora DAF** indica que revisión en forma estricta no, la Sra. Paola Parra trabajaba en la unidad de Finanzas, en la parte de pago de facturas, entonces, ella le había asignado ciertas funciones y entre ellas, le cooperaba en esta función, entonces, se le decía por ejemplo, que revisara las liquidaciones de sueldo que coincidieran con lo que se ofertó y entonces, a veces Paola informaba que no coincidía y entonces revisaban entre las dos si tenía o no razón o bien, se le instruía que verificara si se habían entregado los uniformes o si había llegado el certificado de la inspección del trabajo o bien que pidiera la certificación del factory, por eso, era la persona, dentro de la unidad con la que se veía este tema en particular, obviamente cuando la Sra. Paola no estaba, lo veía con Claudio Araneda u otra persona. **Conc. Zapata** señala que aquí aparecen los \$9.000.000 pero dentro de eso, no encuentra los \$20.000.000 cancelados. **Directora DAF** explica que se hizo un

anexo de contrato por \$20.000.000, porque el contratista consideró que la prórroga del contrato original había sido por menor valor en forma unilateral, producto de eso surgió un anexo de contrato por \$20.034.970, después que eso ya se había suscrito, se había decretado y se había hecho todo un proceso, se les ordenó que se formara una comisión para analizar el monto y la comisión determinó que eran \$9.434.000, por eso dice que ese monto estaba dentro de los \$20.000.000.- **Conc. Zapata** plantea que la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres, dice que se abstiene de cancelar estos \$20.000.000 y consulta por qué. **Directora DAF** responde que eso fue lo que dio origen a esto, porque la Jefa de Finanzas la estaba subrogando a ella cuando le pasó el pago de la segunda cuota de los \$20.000.000, porque esos \$20.000.000, de acuerdo a condiciones contractuales, eran en 3 cuotas de \$5.000.000 y la última de \$5.034.000 para cuadrarse con el monto global, entonces cuando a la Jefa de Finanzas, subrogándola a ella como Directora de Finanzas, le tocó visar esto en virtud de los plazos, ella se abstuvo, porque señaló, de acuerdo al documento que se les adjuntó, que no le quedaba claro si efectivamente eran \$20.000.000 o no, entonces ahí fue donde empezó todo un debate y cada uno exponía sus puntos de vista y se ordenó la comisión. **Conc. Zapata** consulta de todo esto qué queda por cancelar. **Directora DAF** responde que del contrato nada, queda por cancelar del Contrato Gómez al Sr. Germán Bermúdez, eso el municipio todavía no lo ha cancelado, pero del contrato de \$20.000.000 no queda nada, porque se pagaron \$5.000.000 en forma directa y lo otro a través de demanda judicial. **Conc. Zapata** entiende que del finiquito de Bermúdez ella no tiene el monto de lo que se le debe cancelar. **Directora DAF** reitera que no se ha cancelado todavía, sino que está en tribunales y monto oficial no tiene. **Conc. Gierke** señala que este es un tema que empezó por la duda sobre qué está haciendo el municipio para poder cancelar la deuda que tenía con Francisco Gómez, entonces, el Alcalde en su oportunidad le respondió que no había deuda y ahí él le solicitó el informe y desde ahí empezó todo un enredo de papeles y de información que no estaba clara, entonces, en el último informe cuando ella estuvo en sesión, le pidió a ella que por favor le pudiera responder en un papel todo este detalle, donde al final dijera "0", es decir, que no se debe nada, entonces, aquí está muy bien lo que ella envía, pero resulta que aquí en este informe donde tienen a favor \$13.000.000, la Directora DAF no menciona los \$20.000.000 de la factura N°177; acota que cuando ellos piden un informe, ellos no son expertos en lo que es números ni finanzas, entonces, ellos quieren algo claro, no algo confuso y resulta que por ejemplo, ella le envió 3 veces la misma factura 177, entonces pregunta para qué repetir documentos o tanto papel si lo que él quiere es claridad en un papel donde ella diga que no hay deuda, no quiere que se les deba ni que exista una deuda para el municipio; porque si se tiene a favor \$13.000.000 y fracción, se le resta lo de Bermúdez que ella dice no saber, pero se trata de un juicio que ya está sancionado, porque el Tribunal ya le dijo al Sr. Alcalde que tenía que cancelar. **Sr. Pdte.** indica que no ha dicho un monto. **Conc. Gierke** señala que son aproximadamente \$5.000.000, eso está mencionado aquí también. **Sr. Pdte.** indica que Usía no tenía los antecedentes cuando se pagaron las imposiciones del Sr. Bermúdez y cuando se pagan las imposiciones, hasta ahí corre la multa con todos los agravantes. **Conc. Gierke** consulta si no le dieron ningún monto. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Gierke** señala que entonces se elimine la deuda de Bermúdez porque no hay monto, pero está lo del factory que ella menciona en el documento, el factory se canceló, pero en el detalle ella no lo menciona, porque si se suma el factory, esos 13 millones ya se pierden. **Directora DAF** indica que ahí ya se produce un déficit en contra de aproximadamente \$6.000.000 y fracción y a eso hay que sumarle lo de Bermúdez. **Conc. Gierke** indica que hay que sumarle también lo del embargo de la maquinaria, porque ese también es un juicio que ya está sancionado. **Directora DAF** señala que ella no le puede sumar eso, porque no tiene antecedentes oficiales ni claros, ella está hablando de la unidad a su cargo y ella sabe que hay un proceso judicial que hubo no sabe si se le llama embargo definitivamente, pero ese tipo de proceso judicial entiende que afecta a las máquinas, pero ella personalmente en su unidad no tiene más antecedentes, lo contrario sería entregar datos que no son ciertos, porque no los puede respaldar. **Conc. Gierke** indica que le llama la atención que ella siendo la Directora de Finanzas no haya una buena comunicación con el alcalde, ya que este es un juicio que el año 2010 fue perdido por el municipio, en donde el Abogado asesor don Richard Salinas estuvo a cargo de esto y el juicio se perdió, no lo apelaron y ahora viene el embargo con martillero nombrado y todo y eso el alcalde lo sabe. **Sr. Pdte.** indica que está suspendido, porque los bienes municipales son inembargables, la ley municipal lo dice y lo avala, se apeló a esta ley y el Juez acogió la petición y además, se presentó una querrela contra los que resulten responsables de la estafa que se le hizo al municipio, porque esa es una estafa,

porque no se puede pagar dos facturas por un mismo mes, eso es lo que están apelando. **Conc. Gierke** plantea que eso es lo que Sr. Pdte. debe informar, porque si hubiese informado anteriormente de esto, no hubiesen estado hablando de este tema, porque para él cuando ve un juicio que está perdido y que el tribunal sancionó a favor de Oriencoop el embargo de esta maquinaria, entonces, él asume que ya se tiene que entregar la maquinaria lamentablemente, ahora, obviamente que el municipio tiene su abogado y que bueno que el alcalde esté apelando para poder parar esto del embargo, pero con un punto quiere terminar y es que Directora de Finanzas asume que aquí hay un déficit de \$6.000.000 y eso no lo puede negar, más lo de Bermúdez, descontando lo del embargo, pero eso no se lo menciona, entonces, si hay un déficit de \$6.000.000, porque no saben cuánto es lo de Bermúdez, entonces, cuando él pregunta y le responden que no hay deuda, resulta que sí hay deuda. **Directora DAF** señala que a lo mejor es un tema de contexto, su objetivo no es enredar a los concejales, pero si se nombra como deuda es porque a alguien por X concepto de este contrato le debe plata y en sí, aparte del Sr. Bermúdez no ocurre, porque inclusive la factura que dio origen al posible embargo, esa mensualidad se canceló, lo que puede asegurar, porque a veces el abogado Richard Salinas le ha pedido fotocopias, se archiva y desarchiva, entonces, lo que puede asegurar es que no se pagó ni un solo mes saltado, si no se pagaba la factura en febrero, no se pagaba marzo, entonces, fue secuencial y las mensualidades se cancelaron y ahí hubo otra figura y depende de lo que determine el tribunal, en cuanto a las acciones legales que se estén tomando, espera que el municipio no tenga que cancelar, pero como deuda en sí, no se le debe una mensualidad o concepto, sino que en este minuto lo que realmente es deuda es lo del Sr. Bermúdez. **Conc. Gierke** indica que eso no está establecido acá y eso es lo que le molesta, porque aquí se pide un documento como concejal y espera algo serio y esto le parece muy bien, pero no refleja lo que él estaba solicitando y eso ella lo sabía desde un comienzo cuando estuvieron conversando en Concejo. **Directora DAF** señala que le pide las disculpas correspondientes si no le ha quedado claro, porque ella dio por hecho que ya se había enviado en diferentes documentos, porque él lo acaba de señalar que le han enviado documentos, entonces, donde ella está acostumbrada a tratar de ese tema, ella dio por hecho que hasta ahí estaban los \$13.000.000 y hay que descontarle las otras cosas, pero si no fue lo suficientemente claro, insiste que no es su afán el ocultar información o tratar de confundirlo. **Concejala Inostroza** cree que cuando hay un tema tan delicado como éste, como ha habido otros y habrá otros seguramente, cree que mientras no haya una palabra oficial del mismo alcalde, las cosas no deberían salir fuera de estar escritas en las actas, pero cuando él dijo que era posible que hubiera un embargo de la maquinaria, todo el pueblo andaba diciendo que iban a embargar las maquinarias, después que eran del municipio, se las van a llevar por nada, entonces, cree que especular una información cuando todavía las cosas no están claras no es muy bueno, porque después cómo se le hace ver a la comunidad que las cosas se han ido clarificando, que no es el énfasis con que se entregó la información, entonces, es feo estar polemizando por cosas, ellos tienen la obligación de fiscalizar, de pedir documentos y enterarse de todo el movimiento que está ocurriendo en el municipio, pero deben hacerlo en forma prudente, respetuosa y esperar que las cosas se hagan, tienen un abogado, tienen que apelar a él para que las cosas las hagan correctamente, cada funcionario sabe lo que tiene que hacer, ella en una oportunidad tuvo, cuando la responsabilidad suya eran los abuelitos, un problema con una boleta mal extendida por un comerciante de Cabrero y se alegró que la Directora de Control se lo hiciera saber, porque pudo ir donde la persona encargada de haber extendido una boleta en mala forma y pensó que bueno que se preocupan porque es un beneficio para el municipio, seguramente la Directora de Control observó detalladamente el resultado de una suma que se había puesto allí y ella ni con lentes se había dado cuenta de que la persona la había querido engañar a ella, incluso ella le dijo a la persona que eso era un robo, es perjudicial para el alcalde, para ella que era la persona encargada de los abuelitos, también era perjudicial para la comerciante que podría haber ido presa, entonces, a ella le gusta que las cosas sean claras y transparentes, pero con el debido respeto y cuando está una cosa bien segura que es así, la pueden difundir, aunque sea en contra de ellos mismos, del alcalde o de quien sea perjudicado, pero no antes en que las cosas se están tratando de ver, la misma Directora de Finanzas que ha venido a clarificar algo, cree que es bueno que cada uno vaya aclarando sus puntos y conceptos y cuando estén claros difundirlos, sean favorables o no, pero siempre de la mejor forma, sin insidia. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de Directora DAF quien se retira de la Sala de Sesión. **Conc. Carvajal**, recogiendo la opinión de Concejala Inostroza, señala que por ejemplo

hoy aclararon y aprobaron el acta anterior, para él toda la temática del acta anterior es válida en un 100% desde el día en que se aprobó por el Concejo, eso debe entenderlo que es así consulta a Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** corrobora que es así, el acta es oficial desde que la aprueba el Concejo, por eso se publica posterior a la aprobación del Concejo. **Conc. Carvajal**, recogiendo y asociando lo que planteó Concejala Inostroza, él ha escuchado en radio adelantarse a los hechos, es decir, cosas que se tratan en el Concejo y que todavía no están a firme, porque el Concejo no ha ratificado el acta anterior, prácticamente salen al aire y se produce precisamente esta situación y no en este punto específicamente, sino que en otros puntos en los cuales él honestamente no se ha sentido tocado, pero le ha llamado la atención y cree que es conveniente esclarecer la situación que lo que están tratando hoy en este concejo no puede salir al aire sino como una opinión extraoficial, porque para él lo oficial de este concejo de hoy empieza a ser válido desde el próximo concejo cuando ya aprueben y den por aprobado con la firma como corresponde de la Secretaria Municipal que es la Ministro de Fe, y el resto de los Concejales, porque cualquier cosa que hablen en este momento, el Concejo perfectamente bien en la otra sesión puede incluso afirmarla o revocarla, entonces, no es oficial, para que salga a la luz pública todavía, sino hasta que esta acta sea aprobada como corresponde dentro de la próxima sesión y quiere saber si corresponde que esto sea así o no es así. **Secretaria Municipal** responde que el acta en sí es el instrumento oficial a partir de cuando la aprueba el Concejo, pero las sesiones de Concejo son públicas y cualquier concejal o ella como ministro de fe puede hacer público algún acuerdo, puede comunicarlo como lo hacen a través de oficios que se envían a las diferentes direcciones o instituciones, no hay inconveniente en ello. **Sr. Pdte.** indica que hay dos concejales pidiendo la palabra pero se van a meter en un tema que no estaba en tabla, porque el tema en tabla era la visita de la Directora de Finanzas y ese tema ya terminó y el tema que podrían tratar ahora es puntos varios y dentro de él pueden tratar las dudas que hay y para eso pide un receso de 5 minutos. **Conc. Carvajal** pide que se pueda reflexionar sobre este tema que fue tratado por la concejala Inostroza y que lo retomó la Secretaria Municipal. **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

Nota: Sres. Concejales acuerdan prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** señala que estuvo viendo las licitaciones que están en el Portal de Chilecompra y le asalta una duda con respecto a la Provisión del Personal de apoyo para la Municipalidad de ^{Co} ~~Apoyo~~, pues en Generalidades dice: "El monto disponible anual para la contratación es de \$46.000.000 (Cuarenta y seis millones de pesos) impuesto incluido" y después, cuando se va al número de trabajadores y al sueldo bruto que se les debe cancelar suma 28 trabajadores y sale un sueldo bruto por trabajador, que si él lo suma y lo multiplica por cada trabajador, le sale \$7.815.000 mensual y si lo multiplica por los 12 meses le sale un monto de \$93.780.000, lo que no le cuadra con los \$46.000.000.- **Director de Secplan** señala que continuando, si revisan en el punto N°4 "Duración de la Concesión" habla de 4 meses, desde septiembre de 2011 a diciembre de 2011, pero se habla de "anual" es porque se refiere al presupuesto año 2011, porque no se quiso hacer una licitación y, de hecho se habla acá de que esta licitación tiene la salvedad de que es por cuatro meses renovable por un año, se hace el comentario de los \$46.000.000 porque es el monto que queda hoy día para poder gastar en relación a provisión de personal en los cuatro meses, porque la licitación es por cuatro meses, renovable por un año, entonces, si concejal Zapata saca la proyección, como efectivamente lo hizo, pero la saca por cuatro meses le va a dar un resultado cercano a los \$46.000.000, porque hay que agregarle gastos generales, utilidades, etc. **Conc. Zapata** señala que efectivamente están los uniformes y esas cosas, agrega que le llamó la atención, porque además está como en un cajoncito la palabra anual. **Director de Secplan** señala que no la quisieron sacar, porque después, la renovación de la proyección va a ser renovable por un año. **Conc. Zapata** consulta si la gente que postula a esto entenderá esto tal cual. **Director de Secplan** responde que sí, de hecho les preguntaron y tienen claro, de hecho, le llamó mucho la atención, porque en el foro hay gente que calculó el precio que concejal Zapata menciona, pero entendieron finalmente la propuesta.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que en General Cruz esquina Las Delicias se hizo un trabajo muy bueno, donde habían unos hoyos muy grandes y donde caían los vehículos pesadamente, pero estaba mirando en General Cruz con Avda. Vial, parece que se trasladaron los hoyos una cuadra. **Sr. Pdte.** indica que no los han reparado todavía. **Conc. Arrué** señala que igual están profundos y

caen los vehículos. **Director de Secplan** señala que si es en el lado donde está la librería Karin, eso se va a reparar. **Conc. Arrué** dice que es allí. **Conc. Zapata** consulta por qué le preguntó en qué lado, ya que el otro lado también está malo. **Director de Secplan** responde que la esquina que se tiene contemplada directamente, no se acordaba si era por la esquina de Vial directamente o por el lado de General Cruz, porque lo que es calle Vial eso no lo reparan, las paradas de semáforo en general **Conc. Arrué** señala que ahí hay como un desnivel donde el agua siempre está empozada. **Director de Secplan** indica que lo que pasa es que la Empresa Compax que es la que está ejecutando la obra tiene 120 días para ejecutar y lo que plantearon fue que querían empezar por los perímetros alrededor, donde haya menos tráfico y así se van a ir acercando al interior. **Sr. Pdte.** indica que han hecho un buen trabajo. **Director de Secplan** señala que van de a poco.

- ✓ **Conc. Órdenes** referente al tema de la licitación, consulta cómo se resuelve el tema de la gratificación en este contrato. **Director de Secplan** señala que se solicita el pago de la gratificación en el sueldo. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa si ninguno de los oferentes presenta. **Director de Secplan** responde que la propuesta es desechada. **Conc. Órdenes** consulta si se les sugiere o se les exige. **Director de Secplan** responde que se les exige que la gratificación sea mensual.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que tiene varias inquietudes, entre ellas la que manifestaron los vecinos de la Población Nuevo Amanecer de Monte Águila y Población La Esperanza también de Monte Águila, quienes hace mucho tiempo mejoraron su condición al tomar locomoción colectiva, ya que los microbuses pasan más cerca de sus viviendas, pues hay un tramo del recorrido que da la vuelta por lo que era la antigua línea férrea del ramal, sin embargo, no existen paraderos y en este último tiempo han sufrido bastante, por que como es una zona desprovista de casas y de árboles, la lluvia arrecia con todo en esos sectores, entonces, los vecinos en una reunión estaban solicitando desde hace mucho tiempo y por intermedio de él le pidieron que hiciera saber si se puede instalar dos paraderos en ese lugar, porque efectivamente no hay, tampoco hay un lugar donde protegerse ni nada; ahora él veía que habían algunos paraderos que producto de las modificaciones a los recorridos, hay paraderos que quedaron en desuso, que son de ladrillo con el techo metálico, y quizás se podrían aprovechar esas mismas estructuras, salvo los ladrillos, porque van a tener que quedar ahí, ya que son muros permanentes, pero hay hartas techumbres que quizás podrían servir para armar uno o dos paraderos para el sector. **Sr. Pdte.** indica que va a ver cómo se puede implementar eso. **Conc. Órdenes** indica que lo ideal sería que fuera antes de que terminen las lluvias.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que definitivamente el camino Monte Águila-Cabrero está apagado y por mucho tiempo se estuvo esperando que saliera el tema de las luminarias con la tecnología LED, ya ha transcurrido más de un año y si no le falla la memoria, desde hace no menos de dos años o tres que no se ha intervenido las luminarias de ese camino, no se han hecho reparaciones. **Sr. Pdte.** señala que a veces pasa que se cae el servicio de todo el sector, por los automáticos y otras veces van apagándose luminaria por luminaria, pero le va a pedir al encargado que revise para ver qué pasa. **Conc. Órdenes** indica que al menos que hubiera una luminaria por medio, no está pidiendo que el camino vuelva a estar al 100%, porque puede ser un gasto inútil si es que viene la luminaria LED pronto, pero que se pudiera mejorar, hace bastante falta, porque hay tramos completos sin iluminación. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente hay un tramo bastante largo así.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que tuvieron reunión del Subcomité de Fiestas Patrias y tienen algunas inquietudes de las personas y quiere transmitir algunas cosas, como por ejemplo que a los ramaderos se les exija partir con el inicio de las fiestas y terminar cuando se acaban y no antes, porque la fiesta se opaca cuando algún ramadero dice que el último día no va a trabajar. **Sr. Pdte.** consulta si paró antes. **Conc. Órdenes** responde que no, pero bajó el volumen de la música y como que la fiesta empezó a decaer un poco, entonces, lo ideal sería que en las bases se estipulara que tienen la obligación de permanecer trabajando hasta que terminen las fiestas; también manifestaban que hay algunos permisos de comida rápida y no de cocinería y que se les prohibiera expresamente la venta de alcohol y es bastante lógico, porque la comida rápida paga un permiso más bajo que la cocinería y está orientada a un público distinto. **Conc. Gierke** señala que habría que hacer más fiscalización en ese sentido, porque a veces se les entrega una patente de comida rápida y aprovechan de vender cerveza, ponche, entre otros. **Sr. Pdte.** indica que ellos piden patente por cocinería. **Conc. Órdenes** señala que hay dos cocinerías y se quejaban

que había un local que se establecía como de comida rápida. **Secretaría Municipal** indica que los permisos municipales se dan todos como cocinería, cuando pasan los decretos, pasan todos como cocinería. **Sr. Pdte.** indica que conversará con el Encargado de Patente para que vea ese tema.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que otro tema que lo discutieron después de Fiestas Patrias, es que en Monte Águila se hicieron los juegos populares para los niños adentro de las ramadas, entonces, lo que ellos piden y sería bueno que el municipio pudiera a lo mejor instalar stands afuera o ayudarle a los vecinos para que instalen stands afuera, para que así el puesto de Juegos quede afuera y eso ayudaría en varias cosas, primero, en hermosear la ramada, porque este año la verdad es que cuando se acercaban a las ramadas no parecía nada hasta llegar al centro de la misma, ahí se sabía que había Fiestas Patrias en Monte Águila, no como otros años que estaba todo iluminado por el hecho que no existía este gran galpón, entonces la petición es que los juegos se puedan instalar afuera, si es posible que estén los stands para darle más seguridad a los niños y a los papás que muchas veces no van a las ramadas, sino que van a divertirse con sus hijos y para darle más iluminación a la ramada. **Sr. Pdte.** indica que se le podría instalar un cierre, pero el techo tendrían que ponerlo ellos, porque el municipio no dispone de material, pero si quieren instalarse fuera fantástico. **Conc. Órdenes** señala que se planteó esto por dos temas principales, uno que era mejorar la seguridad, porque era complicado que los niños anduvieran jugando entre medio de las ramadas y en segundo lugar, se veía muy deslucido desde afuera el galpón, entonces, serviría para darle más vida al entorno, además, ayuda a descongestionar adentro, porque de lo contrario toda la gente se queda dentro del galpón y se repleta. **Conc. Gierke** consulta si no hay zinc de todas estas reparaciones que se van haciendo en los establecimientos. **Sr. Pdte.** indica que hubo, pero se repartió el zinc que salió, incluso se pintó y se le regaló a la gente. **Conc. Órdenes** consulta si se va a poder disponer del terreno que está frente a las ramadas. **Sr. Pdte.** responde que ahora ese terreno es particular. **Conc. Órdenes** señala que por eso lo pregunta. **Sr. Pdte.** consulta qué querían hacer ahí. **Conc. Órdenes** responde que las actividades con los niños generalmente se hacen ahí, porque es un lugar más abierto, también se hacen ahí las actividades ecuestres. **Sr. Pdte.** sugiere si pudieran hacerse al lado; agrega que el terreno del frente es todo particular, el lado poniente es municipal, donde está la fogata para allá, el terreno colinda con la Villa La Merced, a toda esa franja se le puede pasar la máquina. **Conc. Órdenes** señala que habría que pasar la máquina e iluminar. **Conc. Gierke** señala que lo otro que dejaron establecido los vecinos ese día fue el tema del Concurso de cueca y al respecto, plantea que siempre han luchado porque el municipio pueda instalarles el escenario afuera y hacer el concurso al aire libre, porque adentro pasó que estaban las mesas, las sillas y la gente estaba arriba de las mesas y las sillas y no respetó a las cocinerías, se les decía que se bajarán y la gente no lo hizo, se produjo un conflicto ahí y lo otro es que no toda la gente pudo ver el baile, porque sólo los que están adelante ven y los que quedan atrás ya no ven nada, entonces pide que se tenga en cuenta la posibilidad de poner un escenario afuera, que este año se pueda hacer la competencia de cueca al aire libre. **Sr. Pdte.** indica que todos esos detalles los pueden ir afinando cuando entreguen el programa, una cosa es el programa que vaya al programa general y otra cosa es el tema de las peticiones que hay que considerar.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita poder tener un informe del Departamento de Salud para ver si se está cumpliendo lo que el Concejo aprobó en cuanto al Personal de la comuna, es decir, saber si están realmente los funcionarios ejerciendo su labor y por otro lado, un informe sobre en qué situación se encuentran los furgones que acaba de adquirir el Departamento de Salud para visita a domicilio, en el sentido de saber si tiene chofer. **Sr. Pdte.** respecto a los choferes, señala que se le sacó fianza a todos los profesionales, médico u otro, para que ellos puedan conducir, porque tienen que tener una fianza ante la Contraloría para conducir, entonces, no se tomaron choferes, sino que puede ir la asistente social, la enfermera, el médico conduciendo el vehículo.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que le gustaría tener un informe de los ingresos que a la fecha tiene el municipio en cuanto a los proyectos que falta por ejecutar, ingresos que han venido del Gobierno Regional, se trata de un detalle de todos los ingresos que han llegado por los proyectos de la comuna que están realizados o algunos que no se han empezado. **Sr. Pdte.** señala que los PMU y FRIL son los que más se han hecho. **Conc. Gierke** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que se están licitando los PMB y se va licitar luego el proyecto de Bomberos y el del CESFAM de Monte Águila y respecto a éste último, están viendo que lo ejecute mejor el Servicio

de Salud, tal como hicieron con el CESFAM de Cabrero para que vean mejor los detalles y lo entreguen después terminado.

- ✓ **Conc. Gierke** solicita a Sr. Pdte tener en consideración que en la comuna hay mucho rumor en cuanto a la ayuda social que se le da a la gente, por ejemplo, hay gente que comenta, por ejemplo, que a un vecino le dieron 5 planchas de zinc y las vendió, entonces, no sabe si será posible que pudiera haber un programa en el municipio para que un maestro vaya y le instale las planchas o que la asistente social vea si realmente la persona necesita planchas para algo, porque a veces la gente dice que necesita zinc, sabiendo que después las puede vender, por eso las viene a pedir, entonces, sugiere que tal vez el municipio pudiera contar con un maestro al que se le instruya que instale las planchas, así entonces se le dé instalado el material que piden, para evitar esto de la venta, porque a veces se perjudica a la gente que realmente necesita. **Sr. Pdte.** recuerda que aquí en Cabrero hubo un Cura Párroco, don Carlos Palma, que se trastornó, porque el Padre hacía una obra social tremenda, iba a ver la gente y veía que le faltaban las planchas de zinc, les regalaba las planchas y después los visitaba y habían vendido las planchas, por eso se volvió loco, se trastornó; la gente es terrible, viene al municipio a pedir y llorar, le manda a verificar con la asistente social si necesitan la ayuda y la necesitan, pero después venden los materiales. **Conc. Gierke** señala que por eso es la sugerencia que él plantea, para ver si se puede estudiar. **Sr. Pdte.** indica que están escasos de maestros, no sólo de personal, porque ahí habría que tener un par de maestros que vayan haciendo este trabajo y es difícil, pero se va a hacer un estudio. **Conc. Gierke** indica que no es imposible y por eso lo plantea, para que lo tenga presente, ya que sería una buena alternativa para evitar el aprovechamiento de algunos vecinos que se aprovechan de lo que les da el Estado. **Concejala Inostroza**, en relación a lo mismo, ella le pide que le traigan los nombres de la gente de la cual le están hablando, porque en realidad aquí le llegan a todos muchas quejas, que a tal vecino le dieron esto, y a este otro otra cosa, en fin, por eso ella pide nombres, porque así ella puede ir personalmente a constatar si así fue lo que le llegó como comentario.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que a veces se van en mucha crítica negativa, pero ahora ella quisiera felicitar los juegos en las plazas que están maravillosos, los niños y los adultos están disfrutando de ellos, lo que la alegra muchísimo.
- ✓ **Concejala Inostroza** solicita si se le pudiera hacer llegar un saludo a la Sra. Nolfia Muñoz, la Benefactora para que antes del próximo año puedan ver hecho realidad lo que ella ofreció para la comuna de Cabrero y pedirle un pronunciamiento en relación a lo que decía en que si no se podía hacer una escuela agrícola, qué otra cosa se podría hacer y ella misma resuelva eso, porque sería bueno tener un pronunciamiento de parte de ella al respecto.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que personas que viven en un sector Santa Juana, aledaño a la Copec no recuerda el nombre, se quejan de que van carretones a depositar basura al sector, paños de adultos, de niños y restos de comida y no sabe quién podría verificar eso, ella también va a ir a dar una vuelta, en todo caso, pero debiera acercarse una persona del municipio, porque dicen que el olor y el agua han cambiado su forma, pues ellos usan agua de puntera.

Habiéndose completado los puntos de la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:45 horas.


SOFÍA REYES PILER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°98
del 10 de agosto de 2011

Acuerdo N°410 del 10.08.2011: El H. Concejo Municipal atendiendo a la solicitud de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, acuerda en forma unánime aceptar las excusas del Taller Laboral La Unión y rectificar el acuerdo de que la subvención municipal de \$100.000 se otorgará al “Taller Laboral La Unión”, en vez de al “Centro de Madres La Unión”, con el compromiso de que la institución debe hacer cambio inmediato de timbre para no inducir a error.

Acuerdo N°411 del 10.08.2011: El H. Concejo Municipal acuerda solicitar una explicación a la Directora de Administración y Finanzas del porqué no respetó el acuerdo del Concejo Municipal del año 2010, de cancelar el monto de \$30.000.000 adeudado a Bomberos en cinco cuotas anuales de \$6.000.000 a cancelarse los años: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; si hubo problemas de recursos porqué no informó oportunamente al Concejo Municipal que no podía cancelar la primera cuota.

Acuerdo N°412 del 10.08.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la propuesta sobre Cantidad de patentes limitadas de alcoholes y Propuesta de fijación de número máximo de Patentes limitadas de alcoholes para categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por un período de tres años, tal como se señala a continuación:

Clasificación	Letra	Autorizadas	Otorgadas	Excedidas
Depósitos de bebidas alcohólicas	A	6	6	0
Bar, Cantinas y Tabernas	E	9	9	0
Expendio de Cervezas	F	4	4	0
Minimercados de Alcoholes	H	32	54	22
TOTALES		51	73	22